

Guayaquil, Julio 12 de 1.989

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS
LOTIZADORA ROCAFUERTE C.A. LAROC
Ciudad.

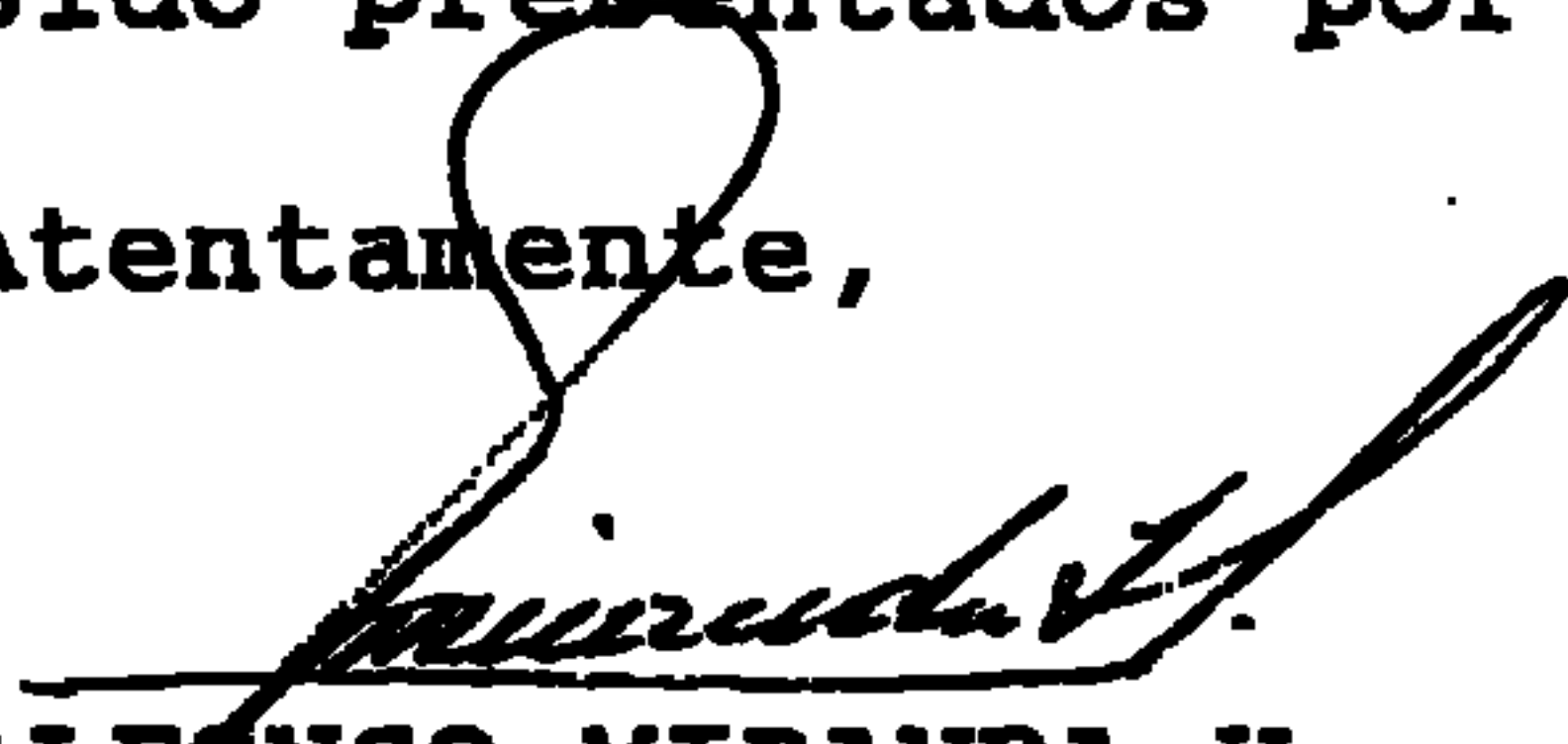
Señores Accionistas:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1.988, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes y explicaciones necesarios, soy de la opinión que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de ustedes son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la compañía al 31 de diciembre de 1.988.

En consecuencia considero que dichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la administración.

Atentamente,


ALEONSO MIRANDA H.
COMISARIO PRINCIPAL

SEP. 07 1990

